



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2022 (Nº 2/2022).**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde**

**Don Juan Carlos Moraleda Herrera**

**Sr. Secretario**

**Don Justo Javier García Soriano**

**Sras. Concejales adscritas al Grupo político**

**Socialista**

**Doña María Pilar Callejas Navarro**

**Doña Rosa María Fuentes Romero**

En la localidad de Ballesteros de Calatrava siendo las 13:30 horas del día 22 de abril de 2022, en el Despacho de Alcaldía, y previa convocatoria efectuada en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno de esta entidad local, en sesión ordinaria y primera convocatoria, con la concurrencia de las personas reseñadas al margen, asistidos por mí, en mi condición de titular de la Secretaría de

la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican a continuación.

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 16 de marzo de 2022 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No presentada observación o rectificación alguna, queda aprobada por asentimiento.

**2.- APROBACIÓN DE MEMORIA TÉCNICA VALORADA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2022 A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL**

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



## PROPUESTA

<b>Expediente: APROBACIÓN DE MEMORIA TÉCNICA Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL PLAN DE OBRAS MUNICIPALES 2022 A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL</b>	<b>Núm. Expediente: BALLESTEROS2022/155</b>
---	---

Vista la memoria de las obras "Colector de aguas pluviales desde el centro del municipio hasta el filtro verde de Ballesteros de Calatrava", suscrita por el arquitecto municipal, don Antonio García López, por un importe de ejecución material de OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (88.173,53 €) y un presupuesto de contrata, IVA, incluido de CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (126.961,07 €).

Atendiendo a que las referidas obras se pretenden financiar con cargo al Plan de Obras Municipales año 2022 de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real

se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

### ACUERDO:

**PRIMERO:** aprobar la referida memoria para la ejecución de las obras "Colector de aguas pluviales desde el centro del municipio hasta el filtro verde de Ballesteros de Calatrava", suscrita por el arquitecto municipal, don Antonio García López, y por un importe de ejecución material de **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (88.173,53 €)** y un presupuesto de contrata, IVA, incluido de **CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (126.961,07 €)**.

**SEGUNDO:** solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la subvención preasignada por importe de **CIENTO NUEVE MIL DIECIOCHO EUROS (108.018,00 €)** con cargo al Plan de Obras Municipales 2022.

**TERCERO:** remitir certificación del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real para que sirva de solicitud en forma, facultando a la Alcaldía para la firma y gestión de cuantos documentos y trámites sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Sin producirse debate y sometido el asunto a votación, **la Junta de Gobierno**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con 3 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.**

### **3.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

Acto seguido, tras preguntar el señor presidente si alguno de los Sres. Concejales desea someter a la consideración de la Junta de Gobierno alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a la Junta de Gobierno ninguna cuestión de tal naturaleza.

### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se efectúan las intervenciones que se señalan a continuación:

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 13:45 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, en la fecha indicada al margen, extendiendo la presente acta en ejercicio de las funciones de fe pública que tengo atribuidas como titular de la Secretaría de la Corporación.

Vº Bº

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.